	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Código del anexo: DG-A-P-114-F-003
		Versión: 01
		Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INMLCF), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente de contratación SASI-0013-SG-2023, del **Contrato N°.0136-SG-2023**, en los siguientes términos:

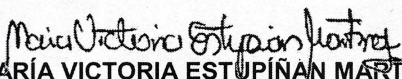
¿El contrato / convenio esta liquidado?	SI _____ El contrato fue liquidado el _____						
	NO <u> X </u>						
Garantías	<table border="1"> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia hasta</th> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>15- ENE-2025</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</td> <td>15- ENE-2025</td> </tr> </table>	Amparo	Vigencia hasta	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15- ENE-2025	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	15- ENE-2025
	Amparo	Vigencia hasta					
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15- ENE-2025					
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	15- ENE-2025						

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías post contractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión certifica que no existen siniestros vigentes por reclamar.

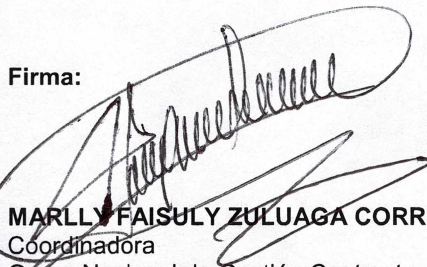
Dada en Bogotá D.C., el 26 MAR 2025

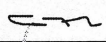
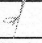
Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:


MARÍA VICTORIA ESTUPIÁN MARTÍNEZ
 Coordinador Grupo Nacional de Ciencias Forense
 Supervisora

Firma:


MARILLY FAISULY ZULUAGA CORREA
 Coordinadora
 Grupo Nacional de Gestión Contractual
 Secretaría General

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó y revisó	Gabriel Albarracín Ramírez - P.E. GNGCT-SG		18-03-2025
Aprobó	XXXXXXXX Asesor. SG-DG		21/03/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

3 8 MAR 2023